

223
#

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2018-00982-00
DEMANDANTE: MARIA CASTILLO
DEMANDADO: AGUSTIN BUITRAGO

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8° artículo 597 del Ordenamiento Procesal y amén de lo dispuesto por el artículo 129 *ibídem*, se da apertura al incidente presentado a folios 195 a 198 y se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **01 de marzo de 2021** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

JT

